

IW4651873

03/2025



0,15 €



RAFAEL ABBAD ECHEVARRIA
NOTARIO
 AVDA. Jacetania 4 1
 22700 JACA (Huesca)

NÚMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO
 (1.384)-----

-----**RATIFICACION**-----

En Jaca, mi residencia, a cuatro de noviembre de dos mil
 veinticinco. -----

Ante mí, **RAFAEL ABBAD ECHEVARRIA**, Notario del
 Ilustre Colegio de Aragón, -----

-----**COMPARECE**-----

DON LUIS LORAS MARCO, mayor de edad, jubilado, de
 vecindad civil aragonesa, casado con Doña Maria-Jose Lorente
 Mata, vecino de 22639 Gavin –Huesca- (Calle Cancillar, número
 7, casa 2), con Documento Nacional de Identidad número
 18.401.774-A. -----

Tiene pactado con su esposa régimen de **Separación
 Absoluta de Bienes**, en escritura autorizada por el Notario de
 Zaragoza, Don Pedro Martinez Viamonte, el 17 de Noviembre de
 2.016, número 1.626 de protocolo, de la que se transcribe entre
 otras cosas, lo siguiente: “...**PRIMERO.- Establecen ambos
 comparecientes que el régimen económico de su futuro
 matrimonio será el de SEPARACION DE BIENES... TERCERO.-**

Los comparecientes, para el caso de celebración del matrimonio, renuncian al derecho expectante de viudedad foral y al usufructo de viudedad que pudiera corresponderles en los bienes del otro cónyuge...””. Doy fe, que lo omitido no altera lo transcrito. Inscrita en el Registro Civil de Zaragoza, tomo 410, página 255. Tengo a la vista copia autorizada de la citada escritura. -----

INTERVIENE en su propio nombre y derecho, declarando que no actúa como fiduciario ni por cuenta de terceros.-----

Le identifico por su documento de identidad reseñado, tiene a mi juicio capacidad suficiente para otorgar esta escritura de **RATIFICACION** de otra, y-----

----- **EXPONE:** -----

I.- Que mediante escritura otorgada ante el Notario de Zaragoza, **DON TOMAS GARCIA CANO**, el 27 de Octubre de 2.025, bajo el número 4.058 de protocolo, **DOÑA MARIA TERESA LORAS MARCO**, actuando en nombre del compareciente, sin acreditar documentalmente la representación alegada, otorgó escritura de **ELEVACION A PUBLICO DE CONTRATO PRIVADO DE TERRENOS PARA INSTALACION DE PARQUE EOLICO**. -----

II.- Que conoce el total contenido de la referida escritura, y en tal concepto-----

----- **OTORGA** -----

PRIMERO.- Confirma la existencia del mandato alegado

IW4651872

03/2025



3

pero no acreditado, ratificando y consintiendo la escritura citada y el negocio jurídico en ella contenido, aceptándolo con todos sus efectos y consecuencias. -----

Así lo dice y otorga. -----

Yo el Notario, DOY FE de que el consentimiento en esta escritura, ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante o interviniente. -----

Hago las reservas y advertencias legales, en especial las de autoliquidación del impuesto y más concretamente las relativas a la obligación de presentación de los documentos a liquidación, el plazo de presentación, las consecuencias de la falta de presentación y la afección de los bienes al pago del Impuesto, así como sobre el plazo para la presentación de la declaración por el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y las responsabilidades por la falta de presentación, así como a las consecuencias sustantivas formales y sancionadoras que puedan derivar de inexactitud de los valores fiscales declarados. -----

De conformidad con la legislación de protección de datos le

informamos que este Despacho Notarial, es responsable de tratamiento de datos con las finalidades de estudio del expediente, otorgamiento del documento público y su facturación, así como respecto del cumplimiento de las obligaciones de diligencia debida en materia de blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. Que la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, es responsable del archivo y protocolo notarial con dicha finalidad. -----

Puede ejercitar los derechos que usted tiene reconocidos en los artículos 15 y 22 del RGPD 2016/679 ante este despacho pudiendo, además, obtener información adicional en la recepción.

Advierto al compareciente su derecho, que no usa, a leer esta escritura, la leo, presta su consentimiento y firma.-----

Y yo, el Notario, del presente escrito, redactado en tres folios de papel exclusivo notarial, serie IW, números 4731622, 4731621 y 4731620.-**DOY FE.**-----

Está la firma del compareciente. Están el signo, la firma, la rúbrica y el sello del Notario autorizante. -----

DILIGENCIAS DE INCORPORACIÓN, COTEJO Y DEPÓSITO DEL INSTRUMENTO N.º 1384/25 -----

Yo, RAFAEL ABBAD ECHEVARRÍA, Notario del Ilustre Colegio de ARAGÓN, doy fe de haber realizado las siguientes actuaciones:-----

IW4651871

03/2025



5

1.- La íntegra incorporación de esta matriz al protocolo electrónico. -----

2.- La comprobación de su concordancia con el protocolo en papel. -----

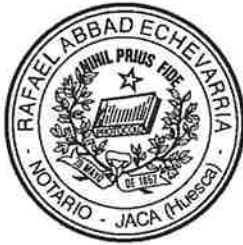
3.- El depósito, con firma electrónica cualificada, de esta matriz en la sede electrónica del Consejo General Notariado, que me devuelve el hash 1A19A60C5D37245EE6CAF7DA95F71925 correspondiente a la matriz. -----

Con lo cual doy por concluidas estas diligencias de cuyo contenido, así como de que quedan extendidas en el presente y único folio de papel timbrado notarial, DOY FE. -----

Signado;firmado: RAFAEL ABBAD ECHEVARRÍA.;
rubricado y sellado. -----

ES COPIA ELECTRÓNICA EXACTA de su matriz, donde queda anotada. Yo, el Notario autorizante del documento, la expido y remito al notario de Zaragoza, DON TOMAS GARCIA CANO. -----

Jaca, a cuatro de noviembre de dos mil veinticinco, DOY FE. -----



Yo, TOMÁS GARCÍA CANO, Notario del Ilustre Colegio de Aragón con residencia en Zaragoza traslado a papel en tres folios de la serie IW, números 4651873 y los dos anteriores en orden la copia autorizada electrónica expedida por el Notario de Jaca Don Rafael Abbad Echeverría. Incorporado a la sección primera de mi Libro Indicador asiento 213. En Zaragoza a cuatro de noviembre de dos mil veinticinco. DOY FE.-

